



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

CASILDA, 27 de marzo de 2024.-

VISTO que, mediante EXPTE-UNR CUDI 1688/2024, el Secretario Académico solicitó la modificación del Calendario Base de Actividades Académicas Año 2024 (Resolución C.D.Nº 260/23), de acuerdo a lo informado por Docencia y Bedelía a fs. 2, 3 y 4 del citado expediente, con motivo de haberse modificado el período del receso invernal 2024 y conocido los feriados según el Boletín Oficial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

QUE, en la sesión ordinaria del día de la fecha, los/as Consejeros/as constituidos en Comisión aprobaron por unanimidad la modificaciones solicitadas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 6º de la Resolución CD Nº 360/23, en los siguientes ítems:

ARTICULO 6º.-

Lunes 1 de abril- Feriado con fines turísticos. (Se agrega)

Vienes 21 de junio- Feriado Puente Turístico. (Se agrega)

Del 8 al 19 de julio- Receso Invernal.

Viernes 11 de octubre- Feriado Puente Turístico. (Se agrega)

Lunes 18 de noviembre-Feriado trasladado del 20 de noviembre, por el Día de la Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Artículo 7º de la Resolución CD Nº 360/23, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7º.-

Turno Julio: comprendido entre el 01 de julio y hasta el 26 de julio de 2024, con dos llamados. **No se dictarán clases ni se efectuarán trabajos prácticos durante ese período. Se faculta a las cátedras a tomar evaluaciones parciales durante el primer llamado.**

ARTÍCULO 3º.- Modificar el Anexo III de la Resolución CD Nº 360/23, en el segundo llamado del Turno Julio, quedando establecido de la siguiente manera:

ANEXO III

Turno Julio (P.E. 2009)

2do. Llamado

ASIGNATURA	2do. Llamado
Física Biológica	24-07 -24
Química Biológica I (***)	25-07-24

Química Biológica II(***)	25-07-24
Biología y Ecología	22-07-24
Metodología de la Investigación	23-07-24
Anatomía Descriptiva y Comparada I	25-07-24
Histología I y Embriología Básica	26-07-24
Anatomía Descriptiva y Comparada II	26-07-24
Histología II y Embriología Especial	22-07-24
Zootecnia General	23-07-24
Bioestadística	24-07-24
Fisiología	22-07-24
Microbiología	24-07-24
Parasitología Veterinaria	25-07-24
Genética	23-07-24
Inmunología (**)	22-07-24
Epidemiología	26-07-24
Semiología y Análisis Clínico	25-07-24
Farmacología y Terapéutica(**)	24-07-24
Sociología Rural, Agroecología y Ext. (***)	25-07-24
Cirugía I	23-07-24
Inglés I (***)	25-07-24
Patología Especial Veterinaria	22-07-24
Patología General Veterinaria	22-07-24
Enfermedades Parasitarias	25-07-24
Enfermedades Infecciosas	26-07-24
Nutrición Animal (*)	24-07-24
Inglés II (*****)	25-07-24
Patología Médica	24-07-24
Patología Quirúrgica	23-07-24
Obstetricia y Fisiopatología de la Reproducción	22-07-24
Ética y Legislación Veterinaria (**)	26-07-24
Sueros y Vacunas(**)	23-07-24
Cirugía II	23-07-24
Agrostología	23-07-24
Economía Agraria y Adm. Rural (**)	22-07-24
Producción de Porcinos y Pequeños Rumiantes	25-07-24
Producción Avícola y Pilíferos	24-07-24
Producción Equina	24-07-24
Producción de Bovinos Lecheros (**)	25-07-24
Producción de Carne Bovina (**)	23-07-24
Salud Pública: Epidemiología, Saneamiento, Educación y Administración.	26-07-24
Medicina Veterinaria, Manejo y Conservación de Fauna Silvestre	23-07-24
Higiene y Microbiología de los Alimentos	22-07-24
Clínica de Animales de Compañía (**)	24-07-24
Clínica Médica y Quirúrgica de Grandes Animales	25-07-24
Tecnología de Alim de Origen Animal	22-07-24

Nota: Los Tribunales Examinadores iniciarán su cometido a las 8.30hs; a excepción de: 8 hs (*), (**) 9hs, (***) 10hs., (****) 12hs. y (*****) 13hs

ARTÍCULO 4º.- Modificar el Anexo V de la Resolución CD N° 360/23, en el primer llamado del Turno Noviembre-Diciembre, para algunas asignaturas, quedando establecidas las siguientes fechas de exámenes:

ANEXO V

Turno Noviembre- Diciembre (P.E. 2009)

1er. Llamado

Biología y Ecología	25-11-24
Histología II y Embriología Especial	20-11-24
Fisiología	21-11-24
Inmunología (**)	25-11-24
Patología Especial Veterinaria	19-11-24
Patología General Veterinaria	19-11-24
Obstetricia y Fisiopatología de la Reproducción	25-11-24
Economía Agraria y Adm. Rural(**)	25-11-24
Higiene y Microbiología de los Alimentos	25-11-24
Tecnología de los Alim. de Origen Animal	25-11-24

Física Biológica	20-11-24
Bioestadística	20-11-24
Microbiología	20-11-24
Farmacología y Terapéutica	20-11-24
Nutrición Animal (*)	20-11-24
Patología Médica	20-11-24
Producción Avícola y Pilíferos	20-11-24
Producción Equina	20-11-24
Medicina Veterinaria, Manejo y Conservación de Fauna Silvestre	20-11-24
Clínica de Animales de Compañía(**)	20-11-24

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°: 030/2024


Méd. Vet. Matías D'ANGELO RASERA
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNR